

aquel nivelado.

El Ayuntamiento acuerda de conformidad con la propuesta.

La Comisión de Policía Urbana somete al Ayuntamiento el proyecto p<sup>o</sup> el recreo de la muralla de la calle de la Proclamación

Visto por el Ayuntamiento el transcripto dictamen acuerdo de Conformidad con el mismo

La Comisión de Policía Urbana somete al Ayuntamiento el proyecto para construir la Contribución del Arroyo del Malacón hacia la Calle llamada de los Tabladillos, y reconstrucción de la existente entre la rampa fronteriza al Camino de la Estroberja y la existente en la Confrontación del Puerto de Don Evaristo de la Cruz, cuyo presupuesto para ambas obras, asciende a Cuatro mil novecientos sesenta y cuatro pesetas sesenta y cinco Centísimos. Y por si el Ayuntamiento estima aprobara la obra que se propone, por su reconocida utilidad, y consiguientemente acuerda su ejecución, la Comisión propone para su aprobación, las Condiciones facultativas formuladas por el Arquitecto Municipal, que con las Condiciones que se fijaron para Contratar la bajada de la Calle de la Proclamación de Alamo doce pueden servir para sacar a Subasta la mencionada obra.

Y habiendo quedado por Acuerdo de Sesión anterior, el expediente sobre la obra, la misma Comisión propone se reforme el proyecto que lo constituye, en el sentido de que el recreo del Arroyo se debe hacer más que hasta la altura que lo haya perdido la rasante actual del pie del Malacón, y que el Muro que se construya se ejecute haciendo unos machones, conforme a lo